

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre legislación relativa a las pruebas finales de Educación Secundaria Obligatoria.

Congreso de los Diputados, a 15 de Noviembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Real Decreto 310/2016 de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, publicado el 31 de Julio de 2016, se establecen las características, diseño y contenidos de las pruebas de las evaluaciones finales a realizar en el curso escolar 2016-2017.

Así mismo, en su disposición final segunda, se especificó que *“El titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá, antes del 30 de noviembre de 2016, las características, el diseño y el contenido de las pruebas de las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato para el curso 2016/2017”*.

Dado que RD regulaba las pruebas finales para el curso 2016-2017 y que, encontrándonos en el curso 2017-2018 y próximos a la fecha 30 de Noviembre, aún no se ha publicado aún legislación que determine y regule el marco para las pruebas de este curso, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo piensa publicar la legislación que regule estas pruebas?
- ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que las CCAA hayan dado instrucciones a los centros educativos antes de tener esta norma promulgada?
- ¿Tiene el Gobierno intención de mantener las mismas condiciones que establecía el Real Decreto 310/2016 para las pruebas del presente curso?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados

Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 · Madrid · España